**Instrucciones para el llenado del Form R-47 – OBRAS EJECUTADAS:**

(1) Se identificará cada obra con un número de orden cronológico según fecha de la Recepción Definitiva, correlativo a partir del Nº 1. No podrán declararse en una misma planilla obras correspondientes a especialidades distintas.

(2) Denominación de la obra según Contrato.

(3) Subespecialidad según Nomenclador de la Tabla de especialidades aprobada en Reglamento de Ejecución, indicando porcentajes estimados de incidencia de cada uno de ellos **(artículo 53º)**. Se aportará para ello documentación respaldatoria que certifique dicha declaración. (Ultimo Certificado de Obra)

(4) Tipo de obra: pública, privada; subcontrato de obra pública reconocido; subcontrato de obra privada, según las siguientes abreviaturas:

* Obra pública: O
* .Pub
* Obra privada: O.Pri
* Subcontrato de obra pública reconocido: S.Pub
* Subcontrato de obra privada: S.Pri

**NOTA: los contratos de obras públicas en el extranjero serán considerados como obras privadas.**

(5) Ubicación: departamento y/o distrito y/o localidad; provincia.

(6) Comitente (con indicación de domicilio, teléfono y correo electrónico cuando no se trate de organismos de la Administración de la Provincia de Mendoza).

(7) Monto contractual a precios básicos.

(8) Mes/año del básico, considerando mes básico al mes anterior al de la apertura de la licitación. Para el caso de licitaciones con apertura diferida, se tomará como mes básico el mes en que se efectuó la apertura del sobre Nº 1.

(9) Adicionales a valores básicos de contrato.

(10) Mes/Año del básico del Adicional.

(11) Supresiones a valores básicos de contrato.

(12) Mes/Año del básico de contrato.

(13) Monto final a precios básicos (monto contractual más adicionales autorizados menos supresiones autorizadas).

(14) Plazo contractual (en meses y fracción).

(15) Fecha de iniciación (mes/año), según acta de inicio.

(16) Ampliaciones de plazo autorizadas.

(17) Fecha terminación (mes/año), según recepción provisoria.

(18) Fecha terminación (mes/año), según recepción definitiva.

(19) Duración de la ejecución efectiva (en meses y fracción).

(20) Características generales: descripción sintética de la obra, con énfasis en los trabajos que permitan justificar su inclusión en la especialidad y subespecialidad declaradas.

(21) Si la obra se contrató en UTE o asociación, indicar el porcentaje de participación y la o las demás Empresas que la integran.